



**MINISTERIO PÚBLICO**  
**FISCALÍA DE LA NACIÓN**

# **RESUMEN EJECUTIVO PROYECTO DE PRESUPUESTO 2025**

## ÍNDICE

1. VISIÓN .....	1
2. MISIÓN.....	1
3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS .....	1
3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES .....	1
3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES.....	4
4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES .....	7
4.1. ANÁLISIS SITUACIONAL 2023-2024 Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR AL 2025.....	7
4.2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR .....	8
5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL .....	10
5.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025, A NIVEL DE PLIEGO Y CATEGORÍA DE GASTO .....	10
5.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES.....	13
5.3. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO 2025.....	19
5.4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025 .....	21
5.5. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL.....	28
5.6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024 .....	30
5.7. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS.....	33
6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES.....	33

## ÍNDICE DE TABLAS

<b>Tabla 1.</b> Objetivos estratégicos por indicador de medición .....	2
<b>Tabla 2.</b> Descripción de los objetivos estratégicos.....	3
<b>Tabla 3.</b> Actividades estratégicas por cada objetivo e indicador .....	5
<b>Tabla 4.</b> Resultados de los indicadores de desempeño del Ministerio Público.....	9
<b>Tabla 5.</b> Comparativo del PIA de los años 2023, 2024 y presupuesto 2025, a nivel de pliego y categoría de gasto .....	12
<b>Tabla 6.</b> Comparativo del PIA, años 2023, 2024 y presupuesto 2025, por programas presupuestales .....	18
<b>Tabla 7.</b> Resumen de la cantidad de inversiones por UEI priorizados para el PMI 2025-2027 .....	19
<b>Tabla 8.</b> Resumen de los montos programados de las inversiones por UEI priorizados en el PMI 2025-2027.....	20
<b>Tabla 9.</b> Proyectos de inversión priorizados para el Año Fiscal 2025.....	20
<b>Tabla 10.</b> Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General en el Año Fiscal 2023 .....	22
<b>Tabla 11.</b> Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 010. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Año Fiscal 2023 .....	23
<b>Tabla 12.</b> Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica en el Año Fiscal 2023.....	24
<b>Tabla 13.</b> Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General en el Año Fiscal 2024 .....	25
<b>Tabla 14.</b> Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica en el Año Fiscal 2024.....	26
<b>Tabla 15.</b> Comparativo APM, demanda adicional solicitada, demanda adicional calificada y PIA para los años 2023, 2024 y 2025 (en millones de soles).....	28
<b>Tabla 16.</b> Diferencias agregadas entre el PIA y el PIM del periodo 2022-2023 por fuente de financiamiento (en millones de soles).....	29
<b>Tabla 17.</b> Demanda adicional priorizada para la fase de aprobación presupuestaria..	30
<b>Tabla 18.</b> Ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado al I semestre del Año Fiscal 2024 .....	31

## 1. VISIÓN

***“Al 2030 somos la institución defensora de la legalidad que contribuye a construir un país democrático y respetuoso del Estado de derecho, garantizando la defensa de los derechos humanos, a través de la persecución y prevención del delito, garantizando el respeto a la diversidad étnica, cultural y lingüística en todo el territorio nacional. Nos consolidamos como una entidad moderna, transparente y eficiente que cuenta con la confianza de la sociedad peruana”.***

Nuestra visión institucional está en concordancia con la Visión del Perú al 2050, aprobada por consenso en el Foro del Acuerdo Nacional, que es la base del Plan Estratégico de Desarrollo Nacional al 2050, orientando la mejora continua de políticas y planes que guían las acciones del Estado.

## 2. MISIÓN

***“Defensa de la legalidad, los derechos ciudadanos y los intereses públicos, la representación de la sociedad en juicio; así como, prevenir y perseguir el delito y la reparación civil, de manera imparcial y eficaz.”***

De la premisa mostrada como misión, se definen cuatro aspectos fundamentales, los cuales se mencionan a continuación: i) Defensa de la legalidad, ii) representación de la sociedad en juicio, iii) prevenir y perseguir el delito, y iv) reparación civil.

El primero referido a la defensa de los ciudadanos y de los intereses públicos tutelados por el derecho; en el caso del segundo, se acota al derecho de representación procesal que se otorga a cada ciudadano ante alguna presunción de delito en el que se vea involucrado, en calidad de denunciante o denunciado. Asimismo, el tercer aspecto, tiene como hitos a la prevención, referida a las acciones destinadas a reducir los factores de riesgo para evitar una situación delictiva, y a la persecución del delito, referido a la correcta aplicación de los aspectos legales, evitando generar impunidad o la aplicación de una pena insuficiente. Finalmente, el cuarto aspecto fundamental, referido a la reparación civil, cuyo objetivo es la satisfacción y/o reparación de los daños derivados de la acción delictiva a la víctima.

## 3. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS

El Ministerio Público es un organismo constitucionalmente autónomo del Estado que tiene como funciones principales la defensa de la legalidad, de los derechos ciudadanos y de los intereses públicos; la representación de la sociedad en juicio, para los efectos de defender a la familia, a los menores y el interés social, así como para velar por la moral pública; la persecución del delito y la reparación civil.

### 3.1. OBJETIVOS ESTRATÉGICOS INSTITUCIONALES

En el marco de las funciones, lineamientos, atribuciones, principios y misión institucional identificada, así como los demás escenarios de la fase de conocimiento integral de la realidad y el futuro deseado para la entidad, se ha definido los siguientes Objetivos Estratégicos Institucionales (OEI):

**Tipo 1:** De acuerdo con lo establecido en la guía de planeamiento institucional, se refiere a la población a la cual sirve la entidad y cuyas condiciones se busca mejorar a través de la entrega y uso de los bienes o servicios provistos.

OEI 1: Incrementar la capacidad resolutive de casos fiscales, requeridos por la sociedad.

OEI 2: Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos.

OEI 3: Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia.

**Tipo 2:** Este tipo de OEI se refiere a las condiciones internas que la entidad busca mejorar o fortalecer; es decir, mejorar sus procesos de soporte o su diseño organizacional para solucionar problemas de gestión u optimizar el uso de sus recursos con la finalidad de atender adecuadamente a su población.

OEI 4: Fortalecer la gestión institucional

OEI 5: Implementar la gestión del riesgo de desastres.

En suma, se presenta a continuación la relación de objetivos estratégicos institucionales con sus respectivos indicadores de desempeño:

**Tabla 1.** Objetivos estratégicos por indicador de medición

Objetivo Estratégico Institucional		Nombre del indicador
Cód.	Detalle	
OEI 1	Incrementar la capacidad resolutive de casos fiscales, requeridos por la sociedad.	Porcentaje de casos que llegan a ser resueltos respecto al total de casos.
OEI 2	Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos.	Tasa de variación de los procedimientos preventivos desarrollados a nivel nacional.
OEI 3	Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia	Porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de requerimientos.
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de dependencias con capacidad operativa adecuada.
OEI 5	Implementar la gestión del riesgo de desastres.	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio Público.

Al respecto, con la finalidad de dar un mayor detalle, a continuación se presenta la información de los objetivos estratégicos:

**Tabla 2.** Descripción de los objetivos estratégicos

Objetivo Estratégico Institucional		Descripción
Cód.	Detalle	
OEI 1	Incrementar la capacidad resolutoria de casos fiscales, requeridos por la sociedad.	<p>Este objetivo se orienta a mejorar la celeridad del servicio procesal que ofrece el Ministerio Público, como parte del modelo del Código Procesal Penal en nuestro país.</p> <p>Es el Ministerio Público el titular de la acción penal, actuando de oficio, a instancia de la víctima, por acción popular o por noticia policial; además, el fiscal conduce desde un inicio la investigación del delito, definiendo la estrategia que se seguirá en cada caso, siendo, por lo tanto, participe directo de la celeridad procesal.</p>
OEI 2	Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos.	<p>El segundo objetivo está relacionado con la función preventiva que asume el Ministerio Público, en el marco de lo establecido por su Ley Orgánica y la Constitución. Se debe asumir un rol preponderante en el fortalecimiento de las fiscalías especializadas en prevención del delito a nivel nacional, desarrollando estrategias que conduzcan a la identificación de los factores de riesgo o causas que originan la comisión de infracciones a la ley penal, para la implementación de medidas desde un enfoque preventivo.</p>
OEI 3	Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia	<p>El tercer objetivo estratégico está enfocado en fortalecer el accionar del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses, con el propósito de garantizar la adecuada provisión de los servicios medicolegales, clínico forense y tanatológicos, contribuyendo al sistema de administración de justicia que brinda el Ministerio Público a la ciudadanía. Para tal efecto se debe propiciar su restructuración orgánica y reorganización administrativa, a fin de que se evalúe, analice, proponga y ejecuten acciones y medidas de innovación administrativa y de gestión, de acuerdo con los lineamientos de política establecidos en este documento.</p>
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional	<p>El fortalecimiento de la gestión institucional del Ministerio Público está orientado a mejorar la gestión administrativa y de soporte del servicio de administración de justicia, desarrollando actividades enmarcadas en la política de modernización de la gestión pública, bajo la lógica de la cadena de resultados para la generación de valor público y generando una cultura de cambio en la entidad, cuya finalidad es mejorar la eficiencia, eficacia y calidad de los servicios que se brindan en la institución.</p> <p>Para su puesta en marcha, es primordial impulsar el correcto funcionamiento de todas las dependencias del Ministerio Público a nivel nacional, dotándolos de los recursos humanos, recursos logísticos, infraestructura física y soporte tecnológico, necesarios para su correcto desempeño.</p>
OEI 5	Implementar la gestión del riesgo de desastres	<p>Este objetivo estratégico se orienta a gestionar adecuadamente los riesgos que se originan por un desastre de cualquier naturaleza, según lo señalado en la Ley N° 29664, del Sistema Nacional de Gestión del Riesgo de Desastre (SINAGERD), estableciendo para ello principios, lineamientos de política, componentes, procesos e instrumento de Gestión del Riesgo de Desastres.</p> <p>Al implementar la gestión del riesgo de desastres se podrá tomar decisiones oportunas, que permitan reducir el impacto de los riesgos asociados a peligros, así como organizar y distribuir las distintas tareas para la prevención de estos.</p>

### **3.2. ACCIONES ESTRATÉGICAS INSTITUCIONALES**

De acuerdo con el planteamiento de los cinco (05) OEI, se ha evaluado la necesidad de desplegar un total de 19 Acciones Estratégicas Institucionales (AEI), las cuales encuentran priorizadas para programar e implementar en el logro de los OEI del presente plan estratégico institucional, que incluye el cumplimiento de la misión institucional.

En ese sentido, es importante precisar que el Ministerio Público participa en tres intervenciones públicas a nivel de programas presupuestales (PP), los cuales son el PP 0086: “Mejora de los servicios del Sistema Judicial Penal”, a través de los productos N° 3000639: Casos resueltos en primera y segunda instancia con el código procesal penal; y, N° 3000640: Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección; PP 1002: “Reducción de la Violencia Contra la Mujer”, a través del producto 3000902: Mujeres víctimas con medidas de protección efectivas y el PP 0128: “Reducción de la Minería Ilegal”, a través del producto 3000679: Erradicación y Sanción de la Minería Ilegal.

Se presenta a continuación la descripción de las AEI vinculadas a los OEI, con sus respectivos indicadores de desempeño:

**Tabla 3.** Actividades estratégicas por cada objetivo e indicador

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador
Cód.	Detalle	Cód.	Detalle	
OEI 1	Incrementar la capacidad resolutive de casos fiscales, requeridos por la sociedad			<b>Porcentaje de casos que llegan a ser resueltos respecto al total de casos</b>
		AEI.01	Casos en materia penal resueltos en beneficio de la sociedad	Porcentaje de casos resueltos en materia penal. Porcentaje de casos resueltos con sentencia condenatoria.
		AEI.02	Casos en materia civil y familia resueltos efectivamente en beneficio del justiciable	Porcentaje de casos resueltos en materia civil y familia.
		AEI.03	Casos de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar resueltos en beneficio del justiciable	Porcentaje de casos resueltos en fiscalías especializadas materia de violencia contra la mujer y los integrantes del grupo familiar.
		AEI.04	Asistencia integral en favor de las víctimas y testigos para cautelar sus aportes al proceso fiscal	Porcentaje de solicitudes de asistencia atendidas por el programa de asistencia y protección a víctimas y testigos
		AEI.05	Programa de orientación de Justicia Juvenil Restaurativa adecuadamente ejecutado en favor de adolescentes en conflicto con la ley penal	Porcentaje de adolescentes que culminan el programa de orientación - JJR
OEI 2	Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos			<b>Tasa de variación de los procedimientos preventivos desarrollados a nivel nacional</b>
		AEI.01	Procedimientos preventivos fortalecidos en beneficio de la ciudadanía	Porcentaje de procedimientos preventivos ejecutados en el plazo establecido por ley
OEI 3	Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia			<b>Porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de requerimientos.</b>
		AEI.01	Servicios clínico forenses atendidos en beneficio del justiciable	Porcentaje de Servicios clínico forenses atendidos.
		AEI.02	Informes periciales tanatológicos concluidos en favor del justiciable	Porcentaje de informes periciales tanatológicos concluidos.
		AEI.03	Servicios de laboratorio especializado atendidos en favor del justiciable	Porcentaje de servicios de laboratorio especializado atendidos.
OEI 4	Fortalecer la gestión institucional			<b>Porcentaje de dependencias con capacidad operativa adecuada.</b>
		AEI.01	Recursos humanos fortalecidos en la entidad	Porcentaje de personal con evaluación de desempeño satisfactoria. Porcentaje de personal con evaluación satisfactoria al finalizar las capacitaciones.
		AEI.02	Transformación Digital progresiva en el Ministerio Público	Porcentaje de avance del Plan de Gobierno Digital. Porcentaje de distritos fiscales implementados con el servicio del Expediente Fiscal Electrónico

Objetivo Estratégico Institucional		Acción Estratégica Institucional		Indicador
Cód.	Detalle	Cód.	Detalle	
		AEI.03	Canales de comunicación fortalecidos en favor de la sociedad	Número de productos comunicacionales de difusión y campañas sobre el accionar del Ministerio Público.
		AEI.04	Modelo de integridad implementado adecuadamente en la entidad	Porcentaje de acciones del Programa de Integridad del Ministerio Público implementadas.
		AEI.05	Mecanismos de lucha contra la corrupción fortalecidos en la institución	Porcentaje de fiscales procesados anualmente por presuntos delitos de corrupción.
		AEI.06	Gestión por procesos eficiente para el desarrollo institucional	Porcentaje de avance de los procesos documentados de la Gestión por Procesos del Ministerio Público.
		AEI.07	Gestión administrativa adecuadamente desconcentrada a nivel nacional	Porcentaje de distritos fiscales implementados como Unidades Ejecutoras Presupuestales.
		AEI.08	Sistema Estadístico Institucional fortalecido para la toma de decisiones	Porcentaje de avance del Plan Estadístico Institucional Multianual 2022-2025.
<b>OEI 5</b>	<b>Implementar la gestión del riesgo de desastres</b>			<b>Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio Público.</b>
		AEI.01	Capacidad de respuesta eficiente y oportuna en casos de riesgo de desastres en la entidad	Número de servidores/as capacitados/as en gestión de riesgo de desastres en la entidad.
		AEI.02	Instrumentos de gestión del riesgo de desastres implementados en la entidad	Porcentaje de instrumentos de gestión del riesgo de desastres implementados de acuerdo con la normatividad vigente.

#### 4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

##### 4.1. ANÁLISIS SITUACIONAL 2023-2024 Y PERSPECTIVAS DEL SECTOR AL 2025

###### **OEI 1: Incrementar la capacidad resolutoria de casos fiscales, requeridos por la sociedad.**

Durante el año 2023, las fiscalías a nivel nacional tuvieron un ingreso de 1,372,310 casos y de esta cifra se lograron resolver 810,558 casos, que representan el 59.07% de los casos ingresados. Para el periodo 2023, el valor esperado a alcanzar fue de 60% resoluciones de casos, logrando alcanzar el 98.4% de ejecución para el indicador en el periodo 2023.

Para el año 2024 se espera alcanzar el 60% de casos resueltos frente a los ingresados. Hasta el primer semestre del presente año se ha resuelto el 53% de casos, que representa el 88.3% de ejecución para el indicador en el periodo 2024; en tanto, que para el año 2025 se proyecta alcanzar un porcentaje de resolución de casos del 62 %.

###### **OEI 2: Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos.**

Durante el año 2023, las Fiscalías Provinciales de Prevención del Delito, realizaron 27,552 procedimientos preventivos a nivel nacional, el cual significa un incremento de 16.7% respecto al periodo anterior, en el que se realizaron 23,613 procedimientos preventivos. Para el periodo 2023 el valor esperado a alcanzar fue de la variación en un 3%, logrando alcanzar el 557% de ejecución para el indicador en el periodo 2023.

Para el año 2024 se espera alcanzar un incremento del 5% en el número de procedimientos preventivos desarrollados a nivel nacional. Hasta el primer semestre del año en curso, se ha obtenido un incremento de 40% procedimientos preventivos, con relación al periodo 2023, que representa el 800% de ejecución para el indicador en el periodo 2024, en tanto, que para el año 2025 se espera alcanzar un incremento de 7% en el número de procedimientos administrativos.

###### **OEI 3: Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia.**

Durante el año 2023, las unidades medico legales, laboratorios y morgues del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses a nivel nacional registraron un total 1,145,908 solicitudes de servicios medico legales a nivel nacional; lográndose atender 1,105,151 solicitudes, que representan el 96.4% de ejecución. Para el periodo 2023, el valor esperado a alcanzar fue de 96%, logrando alcanzar el 100% de ejecución para el indicador en el periodo 2023,

Para el año 2024 se espera alcanzar el 98.3% de servicios médicos brindados respecto a las solicitudes a nivel nacional. Hasta el primer semestre se atendieron el 97% de los casos ingresados, que representa el 98.7% de ejecución para el indicador en el periodo 2024; en tanto que para el año 2025 se estima alcanzar un porcentaje de atención del 100%.

#### **OEI 4: Fortalecer la gestión institucional**

La gestión institucional se mide a través del porcentaje de dependencias con capacidad operativa adecuada, para lo cual es necesario contar con información de parámetros del número de personal adecuado por dependencia, capacidad logística, capacidad de infraestructura y la capacidad informática a nivel nacional. Sin embargo, para el año 2023 no se cuenta con una programación de las metas, por lo que este indicador será medido a partir del periodo 2024.

Para el año 2024, se espera alcanzar un 15% de dependencias con capacidad operativa adecuada a nivel nacional. Este indicador será medido al término del periodo 2024; en tanto, que para el 2025 se espera alcanzar un porcentaje de dependencias con capacidad operativa adecuada del 18%.

#### **OEI 5: Implementar la gestión del riesgo de desastres.**

La gestión del riesgo de desastres se mide a través del porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres del Ministerio Público, a cargo de la Oficina de Seguridad y Defensa Nacional. Sin embargo, para el año 2023, no se cuenta con información, puesto que se programaron las metas a partir del año 2024.

Para el año 2024, se espera alcanzar el 100% de cumplimiento. Hasta el primer semestre, se han implementado 13 acciones del Plan de prevención y reducción del riesgo de desastres y Plan de Continuidad Operativa de las 20 acciones programadas, lo que representa un avance de 65%, que representa el 65% de ejecución para el indicador en el periodo 2024; en tanto, que para el 2025 se espera alcanzar un porcentaje de cumplimiento de acciones de gestión de riesgos de desastres del 100%.

### **4.2. RESULTADOS DE LOS INDICADORES DE DESEMPEÑO DE LOS PLIEGOS DEL SECTOR**

**Tabla 4.** Resultados de los indicadores de desempeño del Ministerio Público

Objetivo Estratégico Sectorial	Objetivo Estratégico Institucional	Nombre del indicador	Unidad de Medida	2023			2024 (*)			2025 (**)
				Meta	Resultado Obtenido	%	Meta	Resultado Obtenido	%	Meta
OEI 01	Incrementar la capacidad resolutiva de casos fiscales, requeridos por la sociedad	Porcentaje de casos que llegan a ser resueltos respecto del total de casos	Porcentaje	60.0%	59.1%	98.5%	60.0%	53.0%	88.3%	62.0%
OEI 02	Intensificar las acciones de prevención del delito en beneficio de los ciudadanos	Tasa de variación de los procedimientos preventivos desarrollados a nivel nacional	Tasa de variación	3.0%	16.7%	556.7%	5.0%	40.0%	800.0%	7.0%
OEI 03	Incrementar la resolución de peritajes, investigación forense y emisión de dictámenes técnicos científicos en contribución con el sistema de administración de justicia	Porcentaje de solicitudes atendidas respecto al total de requerimientos	Porcentaje	96.0%	96.0%	100.0%	98.3%	97.0%	98.7%	100.0%
OEI 04	Fortalecer la gestión institucional	Porcentaje de dependencias con capacidad operativa adecuada	Porcentaje	ND	ND	ND	15.0%	ND	ND	18%
OEI 05	Implementar la gestión del riesgo de desastres	Porcentaje de cumplimiento de las acciones de gestión del riesgo de desastres en el Ministerio Público	Porcentaje	ND	ND	ND	100.0%	65.0%	65.0%	100.0%

(\*) Proyectado al 31.12.2024

(\*\*)Proyección al año 2025

## 5. INFORMACIÓN PRESUPUESTAL

### 5.1. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025, A NIVEL DE PLIEGO Y CATEGORÍA DE GASTO

El Presupuesto Institucional de Apertura (PIA) 2024 del Pliego 022: Ministerio Público por toda fuente de financiamiento ascendente a la suma de S/ 3 044 972 027, representa una variación positiva de 9.3% con respecto al PIA del año fiscal 2023, originado por la aprobación de una asignación adicional de S/ 546 844 239 soles, para atender las siguientes necesidades prioritarias:

- Actualización de registros AIRHSP al 31/07/2023 (S/ 292 835).
- Continuidad de inversiones para la Unidad Ejecutora 011. Carpeta Fiscal Electrónica, financiada mediante Contrato de Préstamo N° 4959/OC-PE (S/ 76 800 000).
- Continuidad de personal del Decreto Supremo N° 101-2023-EF (S/ 141 981 272).
- Continuidad de las Fiscalías Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad Decreto Supremo N° 109-2023-EF (S/ 123 029 081).
- Continuidad operativa de los servicios a nivel institucional (S/ 90 368 129).
- Demanda adicional para la Unidad Ejecutora 012. Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público (S/ 23 200 000).
- Demanda adicional para operatividad de programa presupuestal 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer (S/ 12 907 168).
- Fortalecimiento de la labor pericial (S/ 18 000 000).
- Fortalecimiento del Área Especializada en Enriquecimiento Ilícito y Denuncias Constitucionales (S/ 15 714 350).
- Demanda adicional para Unidades de Flagrancia (S/ 31 534 062).
- Demanda adicional para Unidades Ejecutoras (S/ 13 017 342).

A nivel de categoría de gasto, que observa que el presupuesto aprobado para gastos corrientes se incrementó en un 13.6% con respecto al presupuesto de gastos corrientes del año 2023 (S/ 2 479 347 328), principalmente en la Genérica de Gasto 2.1 Personal y Obligaciones Sociales debido a la asignación adicional aprobada para la continuidad de personal mediante el DECRETO SUPREMO N° 101-2023-EF y la continuidad de las Fiscalías Especializadas en Derechos Humanos e Interculturalidad mediante DECRETO SUPREMO N° 109-2023-EF.

Cabe indicar, que mediante Decreto Supremo N° 101-2023-EF, se autorizó una transferencia de partidas a favor del Ministerio Público hasta por la suma de S/ 114 392 185 para financiar la continuidad operativa y funcionamiento de distritos fiscales respecto al costo de las plazas de personal activo que ejerce la función fiscal y del personal que realiza funciones administrativas y de médico legales contratados bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, con cargo a la Reserva de Contingencia del Ministerio de Economía y Finanzas, en el marco del artículo 42 de la Ley N° 31728, Ley que aprueba Créditos Suplementarios para el financiamiento de mayores gastos en el marco de la reactivación económica, a favor de diversos pliegos del gobierno nacional, gobiernos regionales y gobiernos locales, y dicta otras medidas.

En lo que respecta a Gastos de Capital, en el año 2024 se contó con una asignación inicial de S/ 299 138 631, que representa una variación negativa de -25.4% con respecto al PIA del año 2023 para dicha categoría de gasto, que se explica por la disminución en S/ 113 477 461 en la asignación de recursos con cargo a la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta Fiscal Electrónica.

La Asignación Presupuestaria Multianual (APM) para el año 2025 contenida en el Proyecto de Ley N° 8758/2024-PE. Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025 y comunicada por la Dirección General de Presupuesto Público (DGPP) del Ministerio de Economía y Finanzas (MEF) ascendió a la suma de S/ 2 921 293 195 por toda fuente de financiamiento, monto que representa una variación negativa de -4.1% con respecto al PIA del Año Fiscal 2024, es decir, una menor asignación en el orden de S/ 123 678 832.

Por otra parte, la asignación para gastos corrientes ascendente a S/ 2 799 799 representa una variación negativa de -6% con respecto al PIA 2024 de esta categoría de gasto, que se explica principalmente por efecto de la disminución de la asignación presupuestaria en la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias de la Unidad Ejecutora 012. Autoridad Nacional de Control del Ministerio Público en S/ 10 497 684, sobre lo cual es necesario precisar que los recursos antes mencionados financian los gastos de operatividad de dicha unidad ejecutora.

En lo que respecta a gastos de capital, se tiene una asignación de S/ 122 170 396, que representa una variación negativa de -46.7% con respecto al PIA 2024 para dicha categoría de gasto, que se explica por la disminución de S/ 88 512 098 en la asignación de recursos por la fuente de financiamiento Recursos por Operaciones Oficiales de Crédito de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta Fiscal Electrónica, así como la disminución de S/ 26 330 040 en los recursos asignados por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios en la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General.

**Tabla 5.** Comparativo del PIA de los años 2023, 2024 y presupuesto 2025, a nivel de pliego y categoría de gasto

PIA	GASTOS CORRIENTES					GASTOS DE CAPITAL				TOTAL
	2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	2.3. BIENES Y SERVICIOS	2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.5. OTROS GASTOS	2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	2.5. OTROS GASTOS	2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	2.7. ADQUISICION DE ACTIVOS FINANCIEROS	
2023	1,602,730,090	37,680,435	838,630,158	0	0	0	0	307,100,781	0	2,786,141,464
2024	2,280,617,612	39,227,897	493,649,213	0	2,338,674	0	0	229,138,631	0	3,044,972,027
2025	2,290,652,511	39,933,568	465,252,438	0	3,169,161	0	0	122,170,396	0	2,921,178,074
Var % (2024-2023)	42.3%	4.1%	-41.1%	0.0%	662.7%	0.0%	0.0%	-25.4%	0.0%	9.3%
Var % (2025-2024)	0.4%	1.8%	-5.8%	0.0%	35.5%	0.0%	0.0%	-46.7%	0.0%	-4.1%

## **5.2. ANÁLISIS COMPARATIVO DEL PIA, AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025, POR PROGRAMAS PRESUPUESTALES**

### **PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2023**

#### ***Programa Presupuestal 0074. Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú***

En el marco de lo señalado en el literal c) del artículo 16 de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto de Sector Público para el Año Fiscal 2023, la Comisión Nacional para el Desarrollo y Vida (DEVIDA), mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 000119-2023-DV-PE, autorizó una transferencia financiera hasta por la suma total de S/ 722 400 a favor del Ministerio Público para financiar la actividad 5005067. Transferencias para las Operaciones Conjuntas para el Control de la Oferta de Drogas.

Dicha transferencia fue incorporada al presupuesto institucional mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 1680-2023-MP-FN; procediéndose a incorporar dicha transferencia al producto 3000570. Unidades Especializadas en el Control de la Oferta de Droga con Capacidades Operativas.

Este producto compuesto por la actividad 5005067 contó con un PIM de S/ 722 400; registrando al finalizar el año 2023 una ejecución acumulada de S/ 636 362 monto que representa un avance del 88.1%. Dicho monto fue destinado a la adquisición de vestuario, accesorios y prendas diversas, pasajes y gastos de transporte, viáticos y asignaciones por comisión de servicio del personal fiscal que labora en las Fiscalías Especializadas en delitos de Tráfico Ilícito de Drogas a nivel nacional, así como para adquisición de equipos de cómputo y periféricos, entre otros.

#### ***Programa Presupuestal 0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal***

La Ley N° 31638, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2023, incluyó los créditos presupuestarios por la suma de S/ 1 657 300 294 para la continuidad del programa presupuestal 0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal en el Ministerio Público; monto que resulta superior en un 21.7% respecto al monto aprobado en el PIA 2022 que fue de S/ 1 361 238 141. Este programa registro al finalizar el año 2023, una ejecución acumulada de S/ 1 797 650 437 que representa un nivel de ejecución del 89.1% con respecto a su PIM que fue de S/ 2 017 457 008 por toda fuente de financiamiento.

Del total aprobado para este programa, S/ 1 275 117 619 fueron aprobados para el producto 3000639. Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal, S/ 39 386 623 para el producto 3000640. Víctimas, Testigos, Peritos y Colaboradores con Asistencia y Protección; y S/ 342 796 052 para la ejecución de proyectos de inversión pública.

El producto 3000639. Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal está relacionado con la resolución de apelaciones, quejas de derecho y denuncias contra altos funcionarios y la resolución de denuncias en las etapas de investigación preliminar, preparatoria, intermedia y juzgamiento, habiendo registrado al finalizar el año 2023, una ejecución acumulada de S/ 1 648 720 994 monto que representa un avance de 93.5%

con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 1 763 772 626 por toda fuente de financiamiento.

El producto 3000640. Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección; está relacionado con la asistencia psicológica, legal y social a las víctimas y testigos involucrados en procesos de investigación por violencia familiar, delitos contra la libertad sexual, delitos contra la vida, el cuerpo y la salud, delitos contra el patrimonio, y delitos contra la libertad personal a cargo de la Unidad Central y Unidades Distritales de Atención a Víctimas y Testigos a nivel nacional.

Este producto registró al finalizar el año 2023 una ejecución acumulada de S/ 53 908 056, monto que representa un avance de 96.6% con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 55 829 551 por toda fuente de financiamiento.

Cabe indicar, que el PIA 2023 aprobado para este programa presupuestal fue incrementado en virtud del Decreto Supremo N° 109-2023-EF, que autorizó una transferencia de partidas en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, hasta por la suma de S/ 99 001 010 a favor del Ministerio Público, para financiar gastos asociados a la creación de despachos fiscales de derechos humanos e interculturalidad, con cargo a la Reserva de Contingencia del MEF.

#### ***Programa Presupuestal 0128. Reducción de la minería ilegal***

Durante el año 2023, el Ministerio Público se encontró incluido en el programa presupuestal 0128. Reducción de la minería ilegal cuyo ente rector es el Ministerio de Energía y Minas (MINEM). El PIA 2024 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3624-2023-MP-FN contenía una asignación de S/ 4 396 000 para este programa presupuestal.

Este programa presupuestal está compuesto por el producto 3000679. Erradicación y sanción de la minería ilegal y las actividades 5005730. Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción y 5005731. Operaciones de soporte logístico para la interdicción de la minería ilegal. Este programa presupuestal registró al finalizar el año 2023 una ejecución acumulada de S/ 1 637 877, que representa un avance de 35.8% respecto a su PIM que fue de S/ 4 570 645 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios. Dicho monto fue destinado a la contratación de personal fiscal y administrativo para la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia Ambiental, así como para la compra indumentaria para operativos, adquisición de pasajes y gastos de transporte, y viáticos por comisión de servicios de los fiscales.

#### ***Programa Presupuestal 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer***

En el año 2023, el Ministerio Público se encontró incluido en el programa presupuestal 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer aprobado por el MEF y cuyo ente rector es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables (MIMP).

El artículo 22 de la Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2023 dispuso la suma de S/ 261 383 680 para financiar la continuidad del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ) en los Distritos Fiscales de Arequipa, Áncash, Callao, Cusco, Junín, Lima Este, Lima Norte y Ventanilla, asignando al pliego Ministerio Público un presupuesto de S/ 116 438 253 para la ejecución del Producto 3000902. Mujeres víctimas con medidas de protección efectiva. Dicho producto registró al finalizar el año 2023 una ejecución acumulada de S/ 137 452 568, monto que representa un avance de 83.8% con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 163 985 100 por toda fuente de financiamiento.

## **PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2024**

### ***Programa Presupuestal 0074. Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú***

La Oficina General de Finanzas mediante Memorando N° 000083-2024-MP-FN-GG-OGFIN de fecha 11 de marzo de 2024, informó que se determinó un saldo de balance financiero al 31 de diciembre de 2023 con cargo a la fuente de financiamiento Donaciones y Transferencias proveniente de DEVIDA por el monto S/ 31 581; el cual fue incorporado al presupuesto institucional mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 0830-2024-MP-FN. Asimismo, en el mes de agosto de 2024 se habilitó a este programa la suma de S/ 54 458, con cargo a anulaciones efectuadas a la categoría presupuestal 9001. Acciones Centrales en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

Según el reporte obtenido de la Consulta Amigable del MEF, la actividad 5005067. Transferencias para las operaciones conjuntas para el control de la oferta de drogas, cuenta con un presupuesto de S/ 86 038, de los cuales S/ 54 458 fueron financiados con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios para la atención de bienes y servicios de las Fiscalías Especializadas en delitos de Tráfico Ilícito de Drogas para acciones de interdicción juntamente con la PNP; proyectándose ejecutar al finalizar el año 2024 el 100% de su presupuesto asignado.

### ***Programa Presupuestal 0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal***

La Ley N° 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2024, incluyó los créditos presupuestarios para la continuidad del programa presupuestal 0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal en el Ministerio Público; los mismos que ascendieron a la suma de S/ 1 628 892 829 por toda fuente de financiamiento, monto que resulta inferior en un 1.7% respecto al monto aprobado en el PIA 2023 que fue de S/ 1 657 300 294. Este programa registro al finalizar el primer semestre 2024, una ejecución acumulada de S/ 758 446 114 que representa un nivel de ejecución del 42.0% con respecto a su PIM que fue de S/ 1 804 021 415 por toda fuente de financiamiento; proyectándose ejecutar al finalizar el año 2024 el 100% de su presupuesto asignado.

Del total aprobado para este programa, S/ 1 392 411 366 fueron aprobados para el producto 3000639. Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal, S/ 38 640 812 para el producto 3000640.

Víctimas, Testigos, Peritos y Colaboradores con Asistencia y Protección; y S/ 197 840 651 para la ejecución de proyectos de inversión pública.

El producto 3000639. Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal registró al finalizar el primer semestre 2024, una ejecución acumulada de S/ 724 356 659 monto que representa un avance de 46.3% con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 1 564 787 659 por toda fuente de financiamiento.

El producto 3000640. Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección registro al finalizar el primer semestre 2024 una ejecución acumulada de S/ 20 952 753 monto que representa un avance de 39.8% con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 52 625 227 por toda fuente de financiamiento.

### ***Programa Presupuestal 0128. Reducción de la minería ilegal***

Para el año 2024, el Ministerio Público se encuentra incluido en el programa presupuestal 0128. Reducción de la Minería Ilegal cuyo ente rector es el MINEM. El PIA 2024 del Pliego 022. Ministerio Público contiene una asignación de S/ 141 196 para este programa presupuestal.

Según el SIAF operaciones en Línea, el Ministerio Público cuenta con una asignación de S/ 141 196, para este programa presupuestal para el Año Fiscal 2024; monto que ha sido programado para la ejecución de la actividad 5005730. Operaciones de interdicción contra la minería ilegal en zonas de extracción, específicamente para la continuidad del personal fiscal que ingreso a laborar en el presente año en la Coordinación Nacional de las Fiscalías Especializadas en Materia,

### ***Programa Presupuestal 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer***

Para el año 2024, el Ministerio Público se encuentra incluido en el programa presupuestal 1002 Productos Especificos para Reducción de la Violencia contra la Mujer aprobado por el Ministerio de Economía y Finanzas y cuyo ente rector es el Ministerio de la Mujer y Poblaciones Vulnerables.

El artículo 32 de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto de Sector Público para el año fiscal 2024, dispuso que, en el Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024 se asignen recursos, hasta por la suma de S/ 519 617 399 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar acciones vinculadas al programa presupuestal orientado a Resultados para Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM); correspondiéndole al Pliego 022. Ministerio Público la suma de S/ 109 058 552 para financiar la continuidad del SNEJ en los Distritos Fiscales de Arequipa, Áncash, Callao, Cusco, Junín, Lima Este, Lima Norte y Ventanilla.

El producto 3000902. Mujeres víctimas con medidas de protección efectiva, compuesto por la actividad 5006349. Medidas de protección permanentes para las víctimas de violencia, registró al finalizar el primer semestre 2024 una ejecución acumulada de S/ 63 570 831 monto que representa un avance de 47.2% con respecto al monto previsto en el PIM que fue de S/ 134 703 022 por toda fuente de financiamiento, proyectándose ejecutar al finalizar el año el 100% de su presupuesto asignado.

## **PRESUPUESTO POR RESULTADOS AÑO 2025**

En el presupuesto asignado al Pliego 022. Ministerio Público para el Año Fiscal 2025, publicado por la DGPP del MEF a través del Módulo de Recolección de Datos, se observa que no se ha aprobado asignación alguna para los programas presupuestales 0074. Gestión Integrada y Efectiva del Control de Oferta de Drogas en el Perú y 128. Reducción de la minería ilegal.

### ***Programa 0086. Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal***

En el proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025, se ha incluido los créditos presupuestarios para la continuidad del programa presupuestal 0086 Mejora de los Servicios del Sistema de Justicia Penal; dichos recursos ascienden a la suma de S/ 1 598 949 189 por toda fuente de financiamiento, monto que resulta inferior en 1.8% respecto al monto aprobado en el PIA 2024 que fue de S/ 1 628 892 829.

Del total aprobado para este programa, S/ 1 490 701 867 fueron aprobados para el producto 3000639. Casos Resueltos en Primera y Segunda Instancia con el Código Procesal Penal, S/ 37 401 099 para el producto 3000640. Víctimas, testigos, peritos y colaboradores con asistencia y protección; y S/ 110 846 223 para la ejecución de proyectos de inversión pública.

### ***Programa Presupuestal 1002. Productos Específicos para Reducción de la Violencia contra la Mujer***

El artículo 32 del Proyecto de Ley de Presupuesto del Sector Público para el año fiscal 2025 enviado por el ejecutivo al Congreso de la Republica dispone la asignación de recursos, hasta por la suma de S/ 534 919 575 por la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, para financiar acciones vinculadas al Programa Presupuestal orientado a Resultados para Reducción de la Violencia contra la Mujer (PPoR RVcM)

El numeral 32.2 del citado proyecto de Ley, asigna la suma de S/ 118 965 260 a favor del Ministerio Público para la continuidad del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la Protección y Sanción de la Violencia contra las Mujeres e Integrantes del Grupo Familiar (SNEJ).

**Tabla 6.** Comparativo del PIA, años 2023, 2024 y presupuesto 2025, por programas presupuestales

AÑOS	2023				2024 (*)				2025
PROGRAMAS PRESUPUESTALES	PIA	PIM	EJEC	%	PIA	PIM	EJEC	%	PIA
0074. GESTION INTEGRADA Y EFECTIVA DEL CONTROL DE OFERTA DE DROGAS EN EL PERU	0	722,400	636,362	88.1%	0	54,458	54,458	100.0%	0
0086. MEJORA DE LOS SERVICIOS DEL SISTEMA DE JUSTICIA PENAL	1,657,300,294	2,017,457,008	1,797,659,477	0.0%	1,628,892,829	1,832,228,274	1,832,228,274	100.0%	1,598,949,189
0128. REDUCCION DE LA MINERIA ILEGAL	4,396,000	4,570,645	1,637,877	89.1%	141,196	141,196	141,196	100.0%	0
1002. PRODUCTOS ESPECIFICOS PARA REDUCCION DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER	116,438,253	163,985,100	137,452,733	35.8%	109,058,552	136,676,844	136,676,844	100.0%	118,965,260
9001. ACCIONES CENTRALES	665,516,804	494,349,217	436,946,828	83.8%	773,947,129	582,928,988	582,928,988	100.0%	772,926,102
9002. ASIGNACIONES PRESUPUESTARIAS QUE NO RESULTAN EN PRODUCTOS	342,796,758	300,140,995	274,431,304	88.4%	532,932,321	500,072,720	500,072,720	100.0%	430,452,644
<b>Total general</b>	<b>2,786,448,109</b>	<b>2,981,225,365</b>	<b>2,648,764,581</b>	<b>91.4%</b>	<b>3,044,972,027</b>	<b>3,052,102,480</b>	<b>3,052,102,480</b>	<b>100.0%</b>	<b>2,921,293,195</b>

(\*) Proyectado al 31.12.2024.

(\*\*) Proyecto de Ley N° 8758/2024-PE.

### 5.3. ANÁLISIS DE LOS PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL PRESUPUESTO 2025

Se debe precisar que el Ministerio Público, por ser un organismo constitucionalmente autónomo, no aprueba PESEM, PDRC o Presupuesto participativo.

La Oficina de Programación Multianual de Inversiones (OPMI) del Ministerio Público tiene a su cargo el registro de la Cartera de Inversiones de la Programación Multianual de Inversiones (PMI) 2025-2027 del Ministerio Público, el mismo que se realiza en el aplicativo informático “Módulo de Programación Multianual de Inversiones” (MPMI) del MEF. Mediante Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 236-2022-MP-FN, de fecha 25 de febrero de 2022, se aprobó el programa multianual de inversiones del Ministerio Público 2025-2027.

De acuerdo con los lineamientos metodológicos, precisados en el “Instructivo para la elaboración de los Criterios de Priorización Sectoriales” vigente, de la Dirección General de Programación Multianual de Inversiones (DGPMI) del MEF, los criterios de priorización sectoriales se dividen en generales y específicos. Asimismo, los criterios de priorización sectoriales generales se dividen a su vez en obligatorios, los cuales son: cierre de brechas, y alineamiento al planeamiento, además de opcionales, relacionados estos últimos con: pobreza, población beneficiaria, ejecutabilidad presupuestal, presupuesto de inversión pública per cápita; impacto territorial, zonas vulnerables o de frontera, y sinergias de la inversión pública.

En tal sentido, los criterios de priorización sectoriales que aplican para el caso del Ministerio Público son seis (06), los cuales se aplicaran de forma diferenciada dependiendo de la intervención que se realizará. Al respecto, solo para efectos de la aplicación de los mencionados criterios de priorización sectoriales, estos se aplicarán haciendo la distinción entre: “servicio fiscal”, y “servicio médico legal y forense”; por lo que los criterios de priorización de: cierre de brechas, alineamiento al planeamiento estratégico, impacto territorial, condición de propiedad del predio se aplican de forma transversal a ambos.

En tanto que, el criterio de nivel de casos fiscales solo aplica a las inversiones asociadas al “servicio fiscal”, y el criterio de Unidades Médico Legales solo aplica a las inversiones vinculadas al “servicio médico legal y forense”. Dicho de otra forma, los criterios de: nivel de casos fiscales, y de Unidades Médico Legales, son excluyentes.

En resumen, el PMI 2025-2027 del Pliego 022. Ministerio Público, se encuentra programado según el siguiente detalle:

**Tabla 7.** Resumen de la cantidad de inversiones por UEI priorizados para el PMI 2025-2027

PMI 2025-2027 DEL MINISTERIO PÚBLICO	NÚMERO DE INVERSIONES
002. GERENCIA GENERAL	34
010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML	12
011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA	6
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>52</b>

**Tabla 8.** Resumen de los montos programados de las inversiones por UEI priorizados en el PMI 2025-2027

UNIDADES EJECUTORAS	2025	2026	2027
002. GERENCIA GENERAL	21,724,100	4,500,000	1,500,000
010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML	199,215,024	0	0
011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA	63,445,705	32,902,483	45,300,135
<b>TOTAL DE INVERSIONES</b>	<b>284,384,829</b>	<b>37,402,483</b>	<b>46,800,135</b>

Por otra parte, los proyectos de inversión priorizados con la asignación presupuestaria para el Año Fiscal 2025 son los siguientes:

**Tabla 9.** Proyectos de inversión priorizados para el Año Fiscal 2025

AÑO	PROYECTO	DEP	PROV	DIS	MONTO
<b>002. GERENCIA GENERAL</b>					<b>S/ 17,078,303</b>
2025	2090071. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	LIMA	CAÑETE	SAN VICENTE DE CAÑETE	<b>S/ 16,298,303</b>
2025	2110516. CONSTRUCCION, ADECUACION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE CANCHIS, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	CUSCO	CANCHIS	SICUANI	<b>S/ 300,000</b>
2025	2525729. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE LA 1° Y 2° FISCALIA PROVINCIAL MIXTA, FISCALIA PROVINCIAL ESPECIALIZADA EN PREVENCIÓN DEL DELITO, DESPACHO DE LIQUIDACION Y EJECUCION DE SENTENCIAS DE LA FPPC Y DESPACHO DE DECISION TEMPRANA DE LA FPPC DE LA SEDE FISCAL DE HUARAL DISTRITO DE HUARAL - PROVINCIA DE HUARAL - DEPARTAMENTO DE LIMA	LIMA	HUARAL	HUARAL	<b>S/ 400,000</b>
2025	2529904. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FISCAL DE LA FISCALIA SUPERIOR COORDINADORA NACIONAL, FISCALIA SUPERIOR TRANSITORIA Y FISCALIAS PROVINCIALES TRANSITORIAS DE EXTINCION DE DOMINIO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	<b>S/ 80,000</b>
<b>010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML</b>					<b>S/ 816,200</b>
2025	ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, BALANZA ANALITICA, CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD Y CAMARA FRIGORIFICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL DEL PERU EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	<b>S/ 816,200</b>
<b>011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA</b>					<b>S/ 90,267,920</b>
2025	2413075. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU	LIMA	LIMA	LIMA	<b>S/ 5,018,470</b>
2025	2457517. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA CARPETA FISCAL ELECTRONICA A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE -MUL.DEP-	LIMA	LIMA	LIMA	<b>S/ 64,393,353</b>
2025	2480971. CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ADN DE LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA DE LIMA Y DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE AREQUIPA Y LAMBAYEQUE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE	LIMA	LIMA	LIMA	<b>S/ 13,347,867</b>

AÑO	PROYECTO	DEP	PROV	DIS	MONTO
	CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE				
2025	2480972. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXAMENES AUXILIARES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA, PATOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA(CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO 6 DEPARTAMENTOS	LIMA	LIMA	LIMA	S/ 1,605,007
2025	2480974. CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LA INFORMACION NACIONAL DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO, LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	LIMA	LIMA	LIMA	S/ 1,000,000
2025	2480977. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PERITAJE EN LOS DISTRITOS FISCALES DE LIMA, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, AREQUIPA, LORETO, SAN MARTIN, UCAYALI Y JUNIN DEL MINISTERIO PUBLICO 8 DEPARTAMENTOS	LIMA	LIMA	LIMA	S/ 4,903,223
<b>Total general</b>					<b>S/ 108,162,423</b>

#### **5.4. ANÁLISIS COMPARATIVO DE LOS PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN LOS AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025**

##### **PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL AÑO 2023 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002. GERENCIA GENERAL**

En el PIA del Año Fiscal 2023 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, y formalizado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 2837-2022-MP-FN, se aprobó una asignación de S/ 10 978 021,00 para la ejecución de proyectos de la Unidad Ejecutora 002 Gerencia General, siendo estos los que se presentan continuación:

1. Proyecto 2060479. “Construcción, equipamiento y acondicionamiento de la sede del Ministerio Público de la provincia de Pisco, para la implementación del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 1 071 100).
2. Proyecto 2089166. “Construcción y equipamiento de la FPM de Zarumilla – DJ Tumbes, en el marco de la implementación del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 325 972).
3. Proyecto 2090071. “Construcción y equipamiento de la sede del Ministerio Público en el Distrito Judicial de Cañete, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 4 028 831).
4. Proyecto 2091130. “Construcción y equipamiento de la sede de la FPM de Bagua, distrito judicial de Amazonas en el marco de la implementación del NCPP” (S/ 164 246).
5. Proyecto 2110509. “Construcción y equipamiento para la División Médico Legal del Distrito judicial de Ancash en el marco del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 1 040 147).

6. Proyecto 2112601 “Construcción de la sede de la Fiscalía, en el Distrito Judicial de Madre de Dios, en el marco de la implementación del NCPP” (S/ 158 395).
7. Proyecto 2168665 “Construcción de la sede del Ministerio Público en el DJ de Huancavelica, en el marco del NCPP” (S/ 3 500 000).
8. Proyecto 2168980 “Construcción y equipamiento de la sede del Ministerio Público en la Provincia de Huari, dentro del marco del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 64 000).
9. Proyecto 2525627 “Mejoramiento del Servicio Médico Legal de la UML I Parcona en el Distrito de Parcona – Provincia de Ica – Departamento de Ica” ( S/ 625 330)

De acuerdo con la información del SIAF Operaciones en Línea a nivel pliego, la ejecución del gasto de los proyectos de inversión durante el año 2023 a cargo de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General alcanzó la suma de S/ 13 529 589, tal y como se presenta en el siguiente detalle:

**Tabla 10.** Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General en el Año Fiscal 2023

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2001621. ESTUDIOS DE PRE-INVERSION	0	880,722	862,933	17,789	98.0%
2060477. INFRAESTRUCTURA DE LA SEDE DEL DISTRITO JUDICIAL DE AMAZONAS	0	27,467	11,737	15,730	42.7%
2060479. CONSTRUCCION, EQUIPAMIENTO Y ACONDICIONAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE PISCO PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	1,071,100	750,351	652,552	97,799	87.0%
2078281. INFRAESTRUCTURA PARA LA SEDE DEL DISTRITO JUDICIAL DE TUMBES	0	5,385	5,385	0	100.0%
2089166. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FPM DE ZARUMILLA - D.J. TUMBES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	325,972	13,357	9,217	4,140	69.0%
2089170. INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LA F.P.M. DE MORROPON - CHULUCANAS D.J. DE PIURA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	20,634	0	20,634	0.0%
2089173. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA PROVINCIA DE JAEN, PARA LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	19,739	0	19,739	0.0%
2089174. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO PUBLICO - D.J. DE TACNA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	12,611	12,610	1	100.0%
2089175. CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SEDE DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA REGION LORETO - IQUITOS	0	108,243	0	108,243	0.0%
2090071. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL DISTRITO JUDICIAL DE CAÑETE, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	4,028,831	2,653,721	189,440	2,464,281	7.1%
2091129. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA FORENSE DE LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL SANTA, EN EL MARCO DEL NUEVO CDIGO PROCESAL PENAL	0	20,518	20,517	1	100.0%
2091130. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LA FPM DE BAGUA, DISTRITO JUDICIAL DE AMAZONAS EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	164,246	157,081	141,427	15,654	90.0%
2108565. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL D.J. DE HUAURA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	0	48,492	48,491	1	100.0%
2110509. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	1,040,147	940,147	388,243	551,904	41.3%
2112601. CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA FISCALIA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	158,395	1,739,596	0	1,739,596	0.0%
2134893. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA DIVISION MEDICO LEGAL DE PISCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	0	144,562	0	144,562	0.0%

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2167358. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	92,911	53,287	39,624	57.4%
2168665. CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL D. J. DE HUANCVELICA, EN EL MARCO DEL NCPP	3,500,000	488,310	388,820	99,490	79.6%
2168980. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN PROVINCIA DE HUARI DENTRO DEL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	64,000	171,208	85,604	85,605	50.0%
2503707. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FISCALIAS DEL EQUIPO ESPECIAL LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	541,539	400,000	141,539	73.9%
2525627. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO MEDICO LEGAL DE LA UML I PARCONA EN EL DISTRITO DE PARCONA - PROVINCIA DE ICA - DEPARTAMENTO DE ICA	625,330	1,744,284	1,723,034	21,250	98.8%
2526107. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DEL ALMACEN CENTRAL DEL IMLCF DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	1,586,928	38,029	1,548,899	2.4%
2571162. REPARACION DE COBERTURA; EN EL(LA) SEDE DE AYMARAE DEL DISTRITO FISCAL DE APURIMAC DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	247,987	219,993	27,994	88.7%
2571167. RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE OCOBAMBA DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	365,314	34,994	330,320	9.6%
2596692. ADQUISICION DE VEHICULO; EN UN DISTRITO DE - TODOS -, PROVINCIA - TODOS -, DEPARTAMENTO -MUL.DEP-	0	12,210,755	8,243,276	3,967,479	67.5%
<b>Total general</b>	<b>10,978,021</b>	<b>24,991,862</b>	<b>13,529,589</b>	<b>11,462,273</b>	<b>54.1%</b>

### PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL AÑO 2023 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML

El PIA de Gastos en proyectos de inversión correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, no consideró recurso alguno a la Unidad Ejecutora 010. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses (IML) para gastos en inversiones.

Mediante Resolución de la Gerencia General N° 158-2023-MP-FN-GG, se autorizó una modificación presupuestaria en el nivel funcional programático entre unidades ejecutoras, donde se le transfirió a la Unidad Ejecutora 010. IML la suma de S/ 17 000 000, de los cuales S/ 13 921 818 fueron destinados a la ejecución de los cinco proyectos IOARR.

De acuerdo con la información del SIAF Operaciones en Línea a nivel pliego, la ejecución del gasto de los proyectos de inversión durante el año 2023 a cargo de la Unidad Ejecutora 010. IML alcanzó la suma de S/ 1 967 146 para los siguientes IOARR:

**Tabla 11.** Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 010. Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses en el Año Fiscal 2023

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2589649. ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, BALANZA ANALITICA, CAMARA FRIGORIFICA Y EQUIPO DE RAYOS X; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN VEINTISIETE EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	4,264,618	253,500	4,011,118	5.9%
2590192. ADQUISICION DE CROMATOGRAFO, EQUIPO DE RAYOS X DIGITAL, BALANZA ANALITICA Y BAÑO MARIA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN DOS EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	2,739,200	363,446	2,375,754	13.3%
2593520. ADQUISICION DE EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, BALANZA ANALITICA, CABINA DE SEGURIDAD BIOLOGICA - CAMARA DE BIOSEGURIDAD Y CAMARA FRIGORIFICA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN EL(LA) INSTITUTO	0	2,161,000	106,348	2,054,652	4.9%

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
DE MEDICINA LEGAL DEL PERU EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA					
2594668. ADQUISICION DE BIDESTILADOR DE AGUA, CONGELADORA, ELEVADOR DE PLATAFORMA Y EQUIPO DE RAYOS X DENTAL; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN UN EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	1,781,000	60,044	1,720,956	3.4%
2594859. ADQUISICION DE BALANZA ANALITICA, BIDESTILADOR DE AGUA, CAMARA DIGITAL Y CAMARA GRABADORA O VIDEO CAMARA; ADEMAS DE OTROS ACTIVOS EN TRES EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	0	2,976,000	1,183,808	1,792,192	39.8%
<b>Total general</b>	<b>0</b>	<b>13,921,818</b>	<b>1,967,146</b>	<b>11,954,672</b>	<b>14.1%</b>

## PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2023 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA

El PIA de Gastos en proyectos de inversión correspondiente al Año Fiscal 2023 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, aprobó para la ejecución de proyectos de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta Fiscal Electrónica la suma de S/ 244 016 370, de los cuales S/ 33 298 909 fueron con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios y S/ 210 717 461 con cargo a la fuente Recursos Operacionales de Crédito.

### Problemas presentados:

Al 31 de diciembre de 2023, se realizaron dos procesos de contratación para la implementación del Data Center, pero no se obtuvo la no objeción del banco, lo que ha determinado ejecutar un tercer proceso para el año 2024. Para el proceso de Servicio de Supervisión del Data Center, se realizaron dos procesos, quedando desiertos por falta de presentación de participantes, lo que implicó, que deberá volverse a convocar un nuevo proceso en el 2024.

Solo se realizó la contratación de la Fase I de lo relacionado al cableado estructurado y energía estabilizada, pero el contratista durante la implementación no cumplió con el plazo de ejecución terminando el servicio a fines del mes de diciembre, lo que implicó a que la Oficina General de Tecnologías de la Información (OGTI) a inicios del año 2024, recién pueda programar su visita de validación técnica para que emita su conformidad de servicio.

De acuerdo con la información del SIAF Operaciones en Línea a nivel pliego, la ejecución del gasto de los proyectos de inversión durante el año 2023 a cargo de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica alcanzó la suma de S/ 79 779 640, monto que destinado a la ejecución de los siguientes proyectos:

**Tabla 12.** Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica en el Año Fiscal 2023

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2407505. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE TANATOLOGIA FORENSE EN LAS UNIDADES MEDICO LEGALES DE LOS DISTRITOS FISCALES DE AMAZONAS, APURIMAC, PUNO Y HUANUCO, 4 DEPARTAMENTOS	0	288,000	14,000	274,000	4.9%
2413075. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU	4,367,786	7,091,813	5,279,616	1,812,197	74.4%
2457517. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA CARPETA FISCAL ELECTRONICA A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP-	211,328,678	130,252,024	73,397,684	56,854,340	56.4%
2480971. CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ADN DE LA	15,540,416	6,282,591	91,160	6,191,431	1.5%

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA DE LIMA Y DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE AREQUIPA Y LAMBAYEQUE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE					
2480972. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXAMENES AUXILIARES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA, PATOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA(CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO 6 DEPARTAMENTOS	12,454,221	5,990,024	559,622	5,430,402	9.3%
2480974. CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LA INFORMACION NACIONAL DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO, LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	190,248	127,120	32,500	94,620	25.6%
2480977. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PERITAJE EN LOS DISTRITOS FISCALES DE LIMA, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, AREQUIPA, LORETO, SAN MARTIN, UCAYALI Y JUNIN DEL MINISTERIO PUBLICO 8 DEPARTAMENTOS	135,021	9,522,880	405,059	9,117,821	4.3%
<b>Total general</b>	<b>244,016,370</b>	<b>159,554,452</b>	<b>79,779,640</b>	<b>79,774,812</b>	<b>50.0%</b>

### PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002. GERENCIA GENERAL

El PIA correspondiente al Año Fiscal 2024 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y formalizado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3624-2023-MP-FN, aprobó recursos para la ejecución del Proyecto 2168665. "Construcción de la sede del Ministerio Publico en el DJ de Huancavelica, en el Marco del NCPP "por el monto total de S/ 10 080 000 con cargo a la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios.

De acuerdo con la información del SIAF Operaciones en Línea, la ejecución del gasto de los proyectos de inversión durante el año 2024 a cargo de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General alcanzó la suma de S/ 4 133 015, que representa un avance de 41% con respecto a su PIM. Dicho monto fue destinado a la ejecución de los siguientes proyectos de inversión:

**Tabla 13.** Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 002. Gerencia General en el Año Fiscal 2024

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2089166. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA FPM DE ZARUMILLA - D.J. TUMBES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	236,153	0	236,153	0%
2089174. MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO PUBLICO - D.J. DE TACNA, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	686,534	0	686,534	0%
2089175. CONSTRUCCION Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SEDE DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA REGION LORETO - IQUITOS	0	422,533	0	422,533	0%
2110509. CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	302,000	92,000	210,000	30%
2112601. CONSTRUCCION DE LA SEDE DE LA FISCALIA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACION DEL NCPP	0	1,707,913	1,698,240	9,673	99%
2167358. MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO Y DIVISION MEDICO LEGAL DEL DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO, EN EL MARCO DEL NUEVO CODIGO PROCESAL PENAL	0	141,588	0	141,588	0%
2168665. CONSTRUCCION DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN EL D. J. DE HUANCAMELICA, EN EL MARCO DEL NCPP	10,080,000	2,987,533	0	2,987,533	0%
2503707. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FISCALIAS DEL EQUIPO ESPECIAL LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	60,000	0	60,000	0%

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2526107. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACION DEL ALMACEN CENTRAL DEL IMLCF DEL MINISTERIO PUBLICO DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	3,071,354	2,337,642	733,712	76%
2529904. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FISCAL DE LA FISCALIA SUPERIOR COORDINADORA NACIONAL, FISCALIA SUPERIOR TRANSITORIA Y FISCALIAS PROVINCIALES TRANSITORIAS DE EXTINCION DE DOMINIO DEL MINISTERIO PUBLICO DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	138,060	0	138,060	0%
2571162. REPARACION DE COBERTURA; EN EL(LA) SEDE DE AYMARAE DEL DISTRITO FISCAL DE APURIMAC DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA AYMARAE, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	18,584	5,133	13,451	28%
2571167. RENOVACION DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACION; EN EL(LA) FISCALIA PROVINCIAL MIXTA DE OCOBAMBA DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA CHINCHEROS, DEPARTAMENTO APURIMAC	0	307,748	0	307,748	0%
<b>Total general</b>	<b>10,080,000</b>	<b>10,080,000</b>	<b>4,133,015</b>	<b>5,946,985</b>	<b>41%</b>

## PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2024 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA

El PIA correspondiente al año fiscal 2024 del Pliego 022. Ministerio Público aprobado mediante Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024, y formalizado por Resolución de la Fiscalía de la Nación N° 3624-2023-MP-FN, aprobó recursos para la ejecución de proyectos de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica por el monto total de S/ 187 760 651 con cargo a las fuentes de financiamiento Recursos Ordinarios y Recursos Operacionales de Crédito.

De acuerdo con la información del SIAF Operaciones en Línea, la ejecución del gasto de los proyectos de inversión durante el año 2024 a cargo de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica alcanzo la suma de S/ 9 003 687; que representa un avance de solo 4.8% respecto a su PIM, cuyo detalle a nivel de Proyecto se muestra a continuación:

**Tabla 14.** Ejecución de proyectos de inversión de la Unidad Ejecutora 011. Carpeta fiscal electrónica en el Año Fiscal 2024

PROYECTO	PIA	PIM	DEV	SALDO	% DEV
2413075. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA EN MATERIA PENAL EN EL PERU	113,043	8,148,625	2,270,481	5,878,144	28%
2457517. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE JUSTICIA A TRAVES DE LA IMPLEMENTACION DE LA CARPETA FISCAL ELECTRONICA A NIVEL NACIONAL DISTRITO DE - TODOS - - PROVINCIA DE - TODOS - - DEPARTAMENTO DE - MUL.DEP-	181,434,250	135,638,574	5,412,726	130,225,848	4%
2480971. CREACION DEL CENTRO NACIONAL DE PERFILES GENETICOS HUMANOS Y FORTALECIMIENTO DE LOS LABORATORIOS DE ADN DE LA UNIDAD DE BIOLOGIA MOLECULAR Y GENETICA DE LIMA Y DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE AREQUIPA Y LAMBAYEQUE, DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO DE LA PROVINCIA DE AREQUIPA DEL DEPARTAMENTO DE AREQUIPA; LA PROVINCIA DE LIMA DEL DEPARTAMENTO DE LIMA Y LA PROVINCIA DE CHICLAYO DEL DEPARTAMENTO DE LAMBAYEQUE	5,877,183	10,561,344	0	10,561,344	0%
2480972. MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE EXAMENES AUXILIARES DE LOS LABORATORIOS DE BIOLOGIA, PATOLOGIA Y TOXICOLOGIA DE LAS UNIDADES MEDICO LEGALES II DE LORETO, LA LIBERTAD, LIMA(CAÑETE), TACNA Y LAS UNIDADES MEDICO LEGALES III DE LAMBAYEQUE Y AREQUIPA DEL INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES DEL MINISTERIO PUBLICO 6 DEPARTAMENTOS	336,175	24,081,299	577,500	23,503,799	2%
2480974. CREACION DEL SERVICIO DE ANALISIS DE LA INFORMACION NACIONAL DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN VIOLENCIA CONTRA LAS MUJERES Y LOS INTEGRANTES DEL GRUPO FAMILIAR DEL MINISTERIO PUBLICO, LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	0	40,120	0	40,120	0%
2480977. MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE PERITAJE EN LOS DISTRITOS FISCALES DE LIMA, MADRE DE DIOS, LAMBAYEQUE, AREQUIPA, LORETO, SAN MARTIN, UCAYALI Y JUNIN DEL MINISTERIO PUBLICO 8 DEPARTAMENTOS	0	2,758,242	742,980	2,015,262	27%
<b>Total general</b>	<b>187,760,651</b>	<b>181,228,204</b>	<b>9,003,687</b>	<b>172,224,517</b>	<b>5%</b>

## **PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL AÑO 2025 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 002. GERENCIA GENERAL**

La Oficina General de Inversiones mediante Oficio N° 000641-2024-MP-FN-GG-OGINV, de fecha 01 de abril de 2024, remitió la Programación Multianual de Inversiones 2025-2027 del Pliego 022. Ministerio Público, el mismo que asciende a la suma de S/ 148 319 747 soles, de los cuales S/ 66 149 378 corresponden al año 2025; S/ 35 870 234 al año 2026 y S/ 46 300 135 al año 2027. Para el año 2025, se ha priorizado la suma de S/ 108 162 423 para la continuidad de los proyectos de inversión a cargo de la Oficina General de Inversiones, la cual ha programado los siguientes proyectos que conforman la cartera de inversiones del año 2025:

1. 2090071. “Construcción y equipamiento de la sede del Ministerio Público en el Distrito Judicial de Cañete, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 16 298 303).
2. 2110516. “Construcción, adecuación y equipamiento de la sede del Ministerio Publico en la provincia de Canchis, en el marco del Nuevo Código Procesal Penal” (S/ 300 000).
3. 2525729. “Mejoramiento de los servicios de la 1° y 2° Fiscalía Provincial Mixta, Fiscalía Provincial Especializada en Prevención del Delito, despacho de liquidación y ejecución de sentencias de la FPPC y despacho de decisión temprana de la FPPC de la sede fiscal de Huaral distrito de Huaral - provincia de Huaral - departamento de Lima” (S/ 400 000).
4. 2529904. “Mejoramiento del servicio fiscal de la Fiscalía Superior Coordinadora Nacional, Fiscalía Superior transitoria y fiscalías provinciales transitorias de Extinción de Dominio del Ministerio Público del distrito de Lima - provincia de Lima - departamento de Lima” (S/ 80 000).

## **PROYECTOS DE INVERSIÓN PROGRAMADOS EN EL AÑO 2025 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 010. INSTITUTO DE MEDICINA LEGAL Y CIENCIAS FORENSES - IML**

1. 2593520. “Adquisición de equipo de aire acondicionado, balanza analítica, cabina de seguridad biológica - cámara de bioseguridad y cámara frigorífica; además de otros activos en el(la) Instituto de Medicina Legal del Perú en la localidad Lima, distrito de Lima, provincia Lima, departamento Lima” (S/ 816 200).

## **PROYECTOS PROGRAMADOS EN EL AÑO 2025 A CARGO DE LA UNIDAD EJECUTORA 011. CARPETA FISCAL ELECTRÓNICA**

1. 2457517. “Mejoramiento de los servicios de justicia a través de la implementación de la Carpeta Fiscal Electrónica a nivel nacional” (S/ 64 393 353).
2. 22480971. “Creación del centro nacional de perfiles genéticos humanos y fortalecimiento de los laboratorios de ADN de la Unidad de Biología Molecular y Genética de Lima y de las Unidades Médico Legales nivel III de Arequipa y Lambayeque, del Instituto de Medicina Legal” (S/ 13 347 867).

3. 2480972. “Mejoramiento de los servicios de exámenes auxiliares de los laboratorios de biología, patología y toxicología de las Unidades Médico Legales II de Loreto, La Libertad, Lima (Cañete), Tacna y las Unidades Médico Legales III de Lambayeque y Arequipa” (S/ 1 605 007).
4. 2480974. “Creación del servicio de análisis de la información nacional de las Fiscalías Especializadas en Violencia contra las Mujeres y los Integrantes del grupo familiar del Ministerio Público, Lima del distrito de Lima - provincia de Lima - departamento Lima” (S/ 1 000 000).
5. 2480977. “Mejoramiento del servicio de peritaje en los distritos fiscales de Lima, Madre de Dios, Lambayeque, Arequipa, Loreto, San Martín, Ucayali y Junín del Ministerio Público 8 departamentos” (S/ 4 903 223).
6. 2413075. “Mejoramiento de los servicios de justicia en materia penal en el Perú (S/ 5 018 470).

### 5.5. ANÁLISIS DE LA ASIGNACIÓN DE CRÉDITOS PRESUPUESTARIOS PARA EL PRESUPUESTO DE LOS AÑOS 2023, 2024 Y PRESUPUESTO 2025 VERSUS SU PROGRAMACIÓN MULTIANUAL

De acuerdo con las disposiciones establecidas en la Directiva de Programación Multianual Presupuestaria y Formulación Presupuestaria, la Oficina de Presupuesto del Ministerio Público ha venido registrando en el Módulo de Demandas Adicionales del MEF, las demandas adicionales de gastos durante la fase de formulación presupuestaria. Sobre ello, es necesario indicar que en los últimos 3 años sólo se ha asignado, en promedio, el 10% de las necesidades requeridas por la institución. Esto dificulta la labor de la entidad, pues no se cuenta con los recursos necesarios durante la fase de ejecución presupuestaria para implementar los planes institucionales de manera óptima.

**Tabla 15.** Comparativo APM, demanda adicional solicitada, demanda adicional calificada y PIA para los años 2023, 2024 y 2025 (en millones de soles)

PLIEGO /GENÉRICA DE GASTO	APM 2023	DA SOL 2023	DA CAL 2023	PIA 2023	APM 2024	DA SOL 2024	DA CAL 2024	PIA 2024	APM 2025	DA SOL 2025	DA CAL 2025	PIA 2025
2.1. PERSONAL Y OBLIGACIONES SOCIALES	1,596	379	7	1,603	1,602	6,843	679	2,281	2,198	2,058	92	2,291
2.2. PENSIONES Y OTRAS PRESTACIONES SOCIALES	38	0	0	38	39	219	0	39	40	0	0	40
2.3. BIENES Y SERVICIOS	647	513	192	839	715	2,621	-221	494	462	533	3	465
2.4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
2.5. OTROS GASTOS	0	0	0	0	0	55	2	2	1	0	2	3
2.6. ADQUISICION DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	280	156	27	307	142	1,853	87	229	119	236	3	122
<b>Total general</b>	<b>2,561</b>	<b>1,049</b>	<b>226</b>	<b>2,786</b>	<b>2,498</b>	<b>11,591</b>	<b>547</b>	<b>3,045</b>	<b>2,821</b>	<b>2,828</b>	<b>101</b>	<b>2,921</b>

De esta manera, en la fase de Programación Multianual Presupuestaria, para el año 2023, se logró una demanda calificada de S/ 225 561 090; para el año 2024 una demanda calificada de S/ 546 844 239 y para el año 2025, una

demanda calificada de S/ 100 575 743, siendo esta última la demanda adicional calificada más baja en los últimos 3 años.

Por otra parte, una de las consecuencias de la baja asignación de los recursos que se otorgan al Ministerio Público es que durante la fase de ejecución presupuestaria se deban realizar modificaciones presupuestarias en el nivel institucional a través de transferencias de partidas, modificaciones de límites de incorporación de mayores ingresos y créditos suplementarios. Estas modificaciones, al ser elaboradas durante la fase de ejecución presupuestaria, para su gestión se sujetan a los plazos de los actos administrativos requeridos bajo la normativa vigente lo cual genera que los recursos no se incorporen de manera oportuna y afecta las metas de la institución.

**Tabla 16.** Diferencias agregadas entre el PIA y el PIM del periodo 2022-2023 por fuente de financiamiento (en millones de soles)

FUENTE DE FINANCIAMIENTO	PIA 2022	PIM 2022	DIF 2022	PIA 2023	PIM 2023	DIF 2023 (*)	PIA 2024	PIM 2024	DIF 2024
1. RECURSOS ORDINARIOS	2,426	2,559	133	2,576	2,819	243	2,921	2,926	4
2. RECURSOS DIRECTAMENTE RECAUDADOS	17	42	26	0	0	0	0	0	0
3. RECURSOS POR OPERACIONES OFICIALES DE CREDITO	47	56	10	211	129	-82	97	97	0
4. DONACIONES Y TRANSFERENCIAS	0	5	5	0	23	23	26	28	2
5. RECURSOS DETERMINADOS	0	23	23	0	11	11	0	1	1
<b>Total general</b>	<b>2,490</b>	<b>2,685</b>	<b>195</b>	<b>2,786</b>	<b>2,981</b>	<b>195</b>	<b>3,045</b>	<b>3,052</b>	<b>7</b>

(\*) La reducción por S/ 81 939 573 en el PIM 2023 corresponde a una rebaja de marco presupuestal de la fuente de financiamiento 3. ROOC en el marco de la Sexagésima Sexta Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31953, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2024.

Como se puede apreciar en la tabla precedente, a nivel agregado en el año 2022 se han realizado modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por un total de S/ 195 480 448, de los cuales S/ 132 578 622 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios corresponden a 10 dispositivos legales gestionados ante el MEF durante ese año (2 Créditos Suplementarios, 1 Decreto de Urgencia y 6 Decretos Supremos). Para el año 2023, a nivel agregado se han realizado modificaciones presupuestarias en el nivel institucional por un total de S/ 194 777 256; sin embargo, en dicho año se recibieron transferencias por un total de S/ 243 304 800 en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, lo que corresponde a la gestión de 11 dispositivos legales (2 Créditos Suplementarios y 9 Decretos Supremos) durante dicho año.

Sin perjuicio de ello, el año 2024 presenta un escenario diferente, al finalizar el mes de septiembre sólo se han realizado modificaciones presupuestarias por un monto de S/ 7 130 453, de las cuales S/ 4 495 167 se realizaron en la fuente de financiamiento Recursos Ordinarios, esto corresponde a la gestión de 4 Decretos Supremos en lo que va del año.

Es necesario puntualizar que la habilitación legal otorgada por el Congreso de la República a través del artículo 47 de la Ley N° 32103, Ley que aprueba créditos suplementarios para el financiamiento de mayores gastos asociados a la Reactivación Económica, ha permitido financiar gastos en favor de la entidad, sin requerir una modificación presupuestaria en el nivel institucional.

En atención a lo antes expuesto, durante la fase de aprobación presupuestaria, se plantea requerir a la Comisión de Presupuesto y Cuenta General de la República se priorice una demanda adicional para el Ministerio Público por un monto de S/ 1 331 601 533, la misma que cubrirá gastos para el fortalecimiento del IML y de la Oficina de Peritajes, disminución de la brecha de personal CAS, nombramiento de Fiscales Provisionales, la implementación de la nueva escala salarial para el personal de Decreto Legislativo N° 728, la implementación del cronograma actualizado del Sistema Nacional Especializado de Justicia para la protección y sanción de la violencia contra las mujeres e integrantes del grupo familiar (SNEJ) y la estrategia para la atención de casos en flagrancia. A continuación se presenta el detalle:

**Tabla 17.** Demanda adicional priorizada para la fase de aprobación presupuestaria

Descripción de la demanda adicional	Genéricas de Gasto	Demanda adicional 2025
Fortalecer la gestión del Ministerio Público para garantizar los servicios de los diferentes Distritos Fiscales	2.3. Bienes y servicios 2.6. Adquisición de activos no financieros	175,921,859
Fortalecimiento de los servicios de la Oficina de Peritajes	2.1. Personal y obligaciones sociales 2.6. Adquisición de activos no financieros	102,890,484
Fortalecimiento del Instituto de Medicina Legal y Ciencias Forenses – IML-CF	2.1. Personal y obligaciones sociales 2.3. Bienes y servicios 2.6. Adquisición de activos no financieros	175,797,532
Continuidad de proyectos a cargo de la Capeta Fiscal Electrónica	2.6. Adquisición de activos no financieros	67,578,772
Requerimiento de personal CAS a nivel nacional	2.1. Personal y obligaciones sociales	106,218,795
Nombramiento de Fiscales Provisionales (Reducción de la Provisionalidad)	2.1. Personal y obligaciones sociales	202,053,412
Aplicación de Nueva Escala Personal de DLeg N° 728	2.1. Personal y obligaciones sociales	114,510,826
Implementación del cronograma actualizado del SNEJ	2.1. Personal y obligaciones sociales 2.3. Bienes y servicios 2.6. Adquisición de activos no financieros	275,951,384
Fortalecimiento de la atención de casos con detenidos en flagrancia delictiva	2.1. Personal y obligaciones sociales 2.3. Bienes y servicios 2.6. Adquisición de activos no financieros	110,678,489
<b>Total</b>		<b>1,331,601,553</b>

## 5.6. ANÁLISIS DE LA EJECUCIÓN PRESUPUESTAL POR PROYECTO A NIVEL DE DEVENGADO AL I SEMESTRE DEL AÑO FISCAL 2024

A continuación, se presenta el avance de la ejecución presupuestal de las inversiones al primer semestre del Año Fiscal 2024, el cual asciende al total de S/ 4 425 327. Así también, se presentan las estimaciones de ejecución presupuestaria al finalizar el presente Año Fiscal como se muestra a continuación:

**Tabla 18.** Ejecución presupuestal por proyecto a nivel de devengado al I semestre del Año Fiscal 2024

ITEM	CUI	DESCRIPCIÓN	PIM 2024	DEVENGADO MENSUALIZADO I SEMESTRE 2024						TOTAL DEV I SEMESTRE	TOTAL DEV PROY II SEMESTRE	TOTAL DEV PROY ANUAL	SALDO	% DEV
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN					
1	2112601	CONSTRUCCIÓN DE LA SEDE DE LA FISCALÍA, EN EL DISTRITO JUDICIAL DE MADRE DE DIOS, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	1,707,913	0	0	79,251	1,518,740	100,249	0	1,698,240	9,673	1,707,913	0	100%
2	2110509	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO PARA LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ANCASH EN EL MARCO DEL NCPP	302,000	0	0	0	0	0	92,000	92,000	179,900	271,900	30,100	90%
3	2571162	REPARACIÓN DE COBERTURA; EN EL (LA) SEDE AYMARAE DEL DISTRITO FISCAL DE APURIMAC, DISTRITO DE CHALHUANCA, PROVINCIA DE AYMARAE, DEPARTAMENTO DE APURIMAC	18,584	0	0	0	0	5,133	0	5,133	13,451	18,584	0	100%
4	2571167	RENOVACIÓN DE INFRAESTRUCTURA PARA ADMINISTRACIÓN; EN EL(LA) FISCALÍA PROVINCIAL MIXTA DE OCOBAMBA, DISTRITO DE OCOBAMBA, PROVINCIA DE CHINCHEROS, DEPARTAMENTO DE APURIMAC.	307,748	0	0	0	0	0	0	0	307,747	307,747	1	100%
5	2529904	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO FISCAL DE LA FISCALÍA SUPERIOR COORDINADORA NACIONAL, FISCALÍA SUPERIOR TRANSITORIA Y FISCALÍAS PROVINCIALES TRANSITORIAS DE EXTINCIÓN DE DOMINIO DEL MINISTERIO PÚBLICO DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA	138,060	0	0	0	0	0	0	0	138,060	138,060	0	100%
6	2167358	MEJORAMIENTO Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PÚBLICO Y DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DEL DISTRITO DE PICHARI, DISTRITO JUDICIAL DE AYACUCHO, EN EL MARCO DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	141,588	0	0	0	0	0	0	0	141,588	141,588	0	100%
7	2089174	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LA SEDE PRINCIPAL DEL MINISTERIO PÚBLICO – DJ TACNA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	686,534	0	0	0	0	0	0	0	686,534	686,534	0	100%
8	2089166	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA FPM DE ZARUMILLA - DJ. TUMBES, EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	236,153	0	0	0	0	0	0	0	236,153	236,153	0	100%
9	2526107	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO Y CONSERVACIÓN DEL ALMACÉN CENTRAL DEL IMLCF DEL MINISTERIO PÚBLICO, DISTRITO DE VILLA EL SALVADOR – PROVINCIA DE LIMA, DEPARTAMENTO DE LIMA	3,071,354	0	1,923,386	414,257	0	292,311	0	2,629,954	441,400	3,071,354	0	100%

ITEM	CUI	DESCRIPCIÓN	PIM 2024	DEVENGADO MENSUALIZADO I SEMESTRE 2024						TOTAL DEV I SEMESTRE	TOTAL DEV PROY II SEMESTRE	TOTAL DEV PROY ANUAL	SALDO	% DEV
				ENE	FEB	MAR	ABR	MAY	JUN					
10	2089175	CONSTRUCCIÓN Y ACONDICIONAMIENTO DEL LOCAL SEDE DISTRITAL DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA REGION LORETO IQUITOS	530,733	0	0	0	0	0	0	0	422,533	422,533	108,200	80%
11	2503707	MEJORAMIENTO DEL SERVICIO DE FISCALIAS DEL EQUIPO ESPECIAL LIMA DEL DISTRITO DE LIMA - PROVINCIA DE LIMA - DEPARTAMENTO DE LIMA - CUI: 2503707	1,860,000	0	0	0	0	0	0	0	1,860,000	1,860,000	0	100%
12	2134893	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DE LA DIVISIÓN MÉDICO LEGAL DE PISCO EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	144,562	0	0	0	0	0	0	0	144,562	144,562	0	100%
13	2089170	INFRAESTRUCTURA Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DE LA F.P.M. DE MORROPON - CHULUCANAS D.J. DE PIURA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	20,633	0	0	0	0	0	0	0	20,633	20,633	0	100%
14	2089173	CONSTRUCCIÓN Y EQUIPAMIENTO DEL LOCAL DEL MINISTERIO PÚBLICO EN LA PROVINCIA DE JAÉN, PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL NUEVO CÓDIGO PROCESAL PENAL	19,739	0	0	0	0	0	0	0	19,739	19,739	0	100%
15	2094807	MEJORAMIENTO DE LA CAPACIDAD RESOLUTIVA DE LAS FISCALIAS ESPECIALIZADAS EN DELITOS DE CORRUPCION DE FUNCIONARIOS - DISTRITO JUDICIAL DE LIMA, MARCO DEL NCPP	506,619	0	0	0	0	0	0	0	506,620	506,620	-1	100%
16	2108455	CONSTRUCCION Y EQUIPAMIENTO DE LA SEDE DEL MINISTERIO PUBLICO EN LA MOLINA - DJ DE LIMA EN EL MARCO DE LA IMPLEMENTACIÓN DEL NCPP	385,492	0	0	0	0	0	0	0	0	0	385,492	0%
17	2116393	INFRAESTRUCTURA DEL LABORATORIO DE INVESTIGACIONES FORENSES - AYACUCHO	3,241,665	0	0	0	0	0	0	0	3,241,665	3,241,665	0	100%
18	2608278	ADQUISICION DE VEHICULO; EN UN EN LA LOCALIDAD LIMA, DISTRITO DE LIMA, PROVINCIA LIMA, DEPARTAMENTO LIMA	3,290,782	0	0	0	0	0	0	0	3,290,782	3,290,782	0	100%

## **5.7. ANÁLISIS DEL ESTADO DE OBRAS PARALIZADAS**

A la fecha no se cuenta con obras paralizadas.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

1. El presupuesto del Ministerio Público para el Año Fiscal 2025 presenta una disminución de S/ 124 millones, es decir, de 4% con respecto al PIA del año 2024.
2. Pese a la disminución del presupuesto, el 59% de los recursos se encuentran asignados en programas presupuestales orientados a las intervenciones estratégicas del Ministerio Público, sólo el 26% se encuentra asignado para gastos administrativos.
3. Los recursos asignados al Ministerio Público para el Año Fiscal 2025 son insuficientes para las necesidades que presenta el Pliego. En razón a ello, se tiene una demanda adicional priorizada de S/ 1,334 millones de soles, que comprende el financiamiento del fortalecimiento del IML, de la Oficina de Peritajes, la disminución de la brecha de personal CAS, nombramiento de Fiscales Provisionales, la implementación de la nueva escala salarial para el personal del Decreto Legislativo N° 728, la implementación del cronograma actualizado del SNEJ y la estrategia para la atención de casos de detenidos en flagrancia delictiva.